

CAPITULO 7

LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS, RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS

Notas.

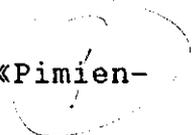
1. Este Capítulo no comprende los productos forrajeros de la partida 1214.
2. En las partidas 0709, 0710, 0711 y 0712, el término «hortalizas» alcanza también a los hongos comestibles, trufas, aceitunas, alcaparras, calabacines (zapallitos), calabazas (zapallos), berenjenas, maíz dulce («Zea mays var. saccharata»), frutos del género «Capsicum» o del género «Pimenta», hinojo y plantas como el perejil, perifollo, estragón, berro y mejorana cultivada («Majorana hortensis u Origanum majorana»).
3. La partida 0712 comprende todas las legumbres y hortalizas secas de las especies clasificadas en las partidas 0701 a 0711, excepto:
 - a) las legumbres secas desvainadas (partida 0713);
 - b) el maíz dulce en las formas especificadas en las partidas 1102 a 1104;
 - c) la harina, sémola, copos, gránulos y "pellets", de papa (patata) (partida 1105);
 - d) la harina y sémola de legumbres secas de la partida 0713 (partida 1106).
4. Los frutos del género «Capsicum» o del género «Pimenta», secos, triturados o pulverizados, se excluyen, sin embargo, de este Capítulo (partida 0904).

- 0701 PAPAS (PATATAS) FRESCAS O REFRIGERADAS.
- 0701.10.00 - Para siembra
- 0701.90.00 - Las demás
- 0702.00.00 TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.
- 0703 CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS
HORTALIZAS ALIACEAS, FRESCOS O REFRIGERADOS.
- 0703.10 - Cebollas y chalotes
- 0703.10.10 Cebollas
- 0703.10.20 Chalotes
- 0703.20.00 - Ajos
- 0703.90.00 - Puerros y demás hortalizas aliáceas
- 0704 COLES, INCLUIDOS LOS REPOLLOS, COLIFLORES, COLES
RIZADAS, COLINABOS Y PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILA-
RES DEL GENERO «BRASSICA», FRESCOS O REFRIGERADOS.
- 0704.10.00 - Coliflores y brécoles ("broccoli")
- 0704.20.00 - Coles (repollitos) de Bruselas
- 0704.90.00 - Los demás
- 0705 LECHUGAS («LACTUCA SATIVA») Y ACHICORIAS, COMPREN-
DIDAS LA ESCAROLA Y LA ENDIBIA («CICHORIUM spp.»),
FRESCAS O REFRIGERADAS.
- Lechugas
- 0705.11.00 -- Repolladas
- 0705.19.00 -- Las demás
- Achicorias, comprendidas la escarola y la endibia:
- 0705.21.00 -- Endibia "Witloof" («Cichorium intybus var.
foliosum»)
- 0705.29.00 -- Las demás

- 0706 ZANAHORIAS, NABOS, REMOLACHAS PARA ENSALADA,
SALSIFIES, APIONABOS, RABANOS Y RAICES COMESTIBLES
SIMILARES, FRESCOS O REFRIGERADOS.
- 0706.10 - Zanahorias y nabos
0706.10.10 Zanahorias
0706.10.20 Nabos
- 0706.90.00 - Los demás
- 0707.00.00 PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.
- 0708 LEGUMBRES, INCLUSO DESVAINADAS, FRESCAS O
REFRIGERADAS.
- 0708.10.00 - Arvejas (chicharos, guisantes) («Pisum sativum»)
- 0708.20.00 - Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)
(«Vigna spp., Phaseolus spp.»)
- 0708.90.00 - Las demás legumbres
- 0709 LAS DEMAS HORTALIZAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.
- 0709.10.00 - Alcachofas (alcauciles)
- 0709.20.00 - Espárragos
- 0709.30.00 - Berenjenas
- 0709.40.00 - Apio, excepto el apionabo
- Hongos y trufas:
- 0709.51.00 -- Hongos
- 0709.52.00 -- Trufas
- 0709.60.00 - Frutos del género «Capsicum» o del género «Pimien-
ta»
- 0709.70.00 - Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y
armuelles
- 0709.90 - Las demás
0709.90.10 Maíz dulce

- 0709.90.90 Las demás
- 0710 LEGUMBRES Y HORTALIZAS, INCLUSO COCIDAS EN AGUA O VAPOR, CONGELADAS.
- 0710.10.00 - Papas (patatas)
- Legumbres, incluso desvainadas:
- 0710.21.00 -- Arvejas (chícharos, guisantes) («Pisum sativum»)
- 0710.22.00 -- Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías) («Vigna spp., Phaseolus spp.»)
- 0710.29.00 -- Las demás
- 0710.30.00 - Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles
- 0710.40.00 - Maíz dulce
- 0710.80 - Las demás legumbres y hortalizas
- 0710.80.10 Espárragos
- 0710.80.20 Remolachas (betarragas)
- 0710.80.30 Frutos del género «Capsicum» o del género «Pimienta»
- 0710.80.90 Los demás
- 0710.90.00 - Mezclas de legumbres u hortalizas
- 0711 LEGUMBRES Y HORTALIZAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR-EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR DICHA CONSERVACION) PERO TODAVIA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.
- 0711.10.00 - Cebollas
- 0711.20.00 - Aceitunas
- 0711.30.00 - Alcaparras
- 0711.40.00 - Pepinos y pepinillos
- 0711.90 - Las demás legumbres y hortalizas; mezclas de legumbres u hortalizas
- 0711.90.1 Las demás legumbres y hortalizas:
- 0711.90.11 Tomates

77 000000
25.1.1993



- 0711.90.12 Zanahorias
- 0711.90.19 Las demás
- 0711.90.20 Mezclas de legumbres u hortalizas

- 0712 LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SECAS, INCLUSO CORTADAS
EN TROZOS O EN RODAJAS O BIEN TRITURADAS O
PULVERIZADAS, PERO SIN OTRA PREPARACION.

- 0712.10.00 - Papas (patatas), incluso cortadas en trozos o en
rodajas, pero sin otra preparación

- 0712.20.00 - Cebollas

- 0712.30 - Hongos y trufas
- 0712.30.10 Hongos
- 0712.30.20 Trufas

- 0712.90 - Las demás legumbres y hortalizas; mezclas de
legumbres u hortalizas
- 0712.90.1 Las demás legumbres y hortalizas:
- 0712.90.11 Ajos
- 0712.90.19 Las demás
- 0712.90.20 Mezclas de legumbres u hortalizas

- 0713 LEGUMBRES SECAS DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O
PARTIDAS.

- 0713.10 - Arvejas (chícharos, guisantes) («Pisum sativum»)
- 0713.10.10 Para siembra
- 0713.10.90 Los demás

- 0713.20 - Garbanzos
- 0713.20.10 Para siembra
- 0713.20.90 Los demás

- Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)
 («Vigna spp., Phaseolus spp.»):

- 0713.31 -- Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías) de
las especies «Vigna mungo (L) Hepper o Vigna
radiata (L) Wilczek»
- 0713.31.10 Para siembra
- 0713.31.90 Las demás

- 0713.32 -- Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)
Adzuki («Phaseolus o Vigna angularis»)
- 0713.32.10 Para siembra
- 0713.32.90 Las demás

0713.33 -- Poroto (frijol, fréjol, alubia, judía) común
 («Phaseolus vulgaris»)
 0713.33.10 Para siembra
 0713.33.90 Las demás

0713.39 -- Las demás
 0713.39.10 Para siembra
 0713.39.90 Las demás

0713.40 - Lentejas
 0713.40.10 Para siembra
 0713.40.90 Las demás

0713.50 - Habas («Vicia faba var. major»), haba caballar
 («Vicia faba var. equina») y haba menor («Vicia
 faba var. minor»)
 0713.50.10 Para siembra
 0713.50.90 Las demás

0713.90 - Las demás
 0713.90.10 Para siembra
 0713.90.90 Las demás

0714

RAICES DE MANDIOCA (YUCA), DE ARRURRUZ O SALEP,
 AGUATURMAS (PATACAS), BATATAS (CAMOTES, BONIATOS)
 Y RAICES Y TUBERCULOS SIMILARES RICOS EN FECULA O
 EN INULINA, FRESCOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O
 EN "PELLETS"; MEDULA DE SAGU.

0714.10.00 - Raíces de mandioca (yuca)

0714.20.00 - Batatas (camotes, boniatos)

0714.90 - Los demás.
 0714.90.10 Raíces de salep
 0714.90.90 Los demás